

Nunca Más



Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala "FAMDEGUA"

No. 19

Guatemala, julio de 1997

Año 5



EDITORIAL

RESARCIMIENTO, OBLIGACIÓN DEL ESTADO GUATEMALTECO

El pasado 13 de junio, con motivo del Día Nacional de las Desapariciones Forzadas y del quinto aniversario de fundación de FAMDEGUA, se realizó un importante taller sobre el Resarcimiento, en el cual participaron 67 delegados de diversas comunidades que fueron víctimas en el desarrollo de la guerra.

Según lo señalaron los participantes en sus conclusiones, la política contrainsurgente ejecutada por el Estado guatemalteco durante los 36 años de conflicto armado interno, tuvo un impacto de incalculables consecuencias sociales, políticas, psicológicas y económicas en la población civil. La guerra afectó la vida de cientos de comunidades campesinas e indígenas, así como a diversos sectores sociales, entre ellos: sindicalistas, estudiantes, periodistas, profesionales y religiosos.

La política de tierra arrasada implementada por el Estado en los gobiernos de Lucas García y Ríos Montt, provocó la destrucción de más de 400 aldeas, la pérdida de millares de vidas humanas, el desplazamiento de más de un millón de personas, y la existencia de más de 200,000 huérfanos y millares de viudas. El genocidio y etnocidio cometido contra el pueblo guatemalteco únicamente puede ser comparado con la matanza realizada durante la conquista española.

El costo de la guerra lo pagó la población civil guatemalteca y no es justo que el costo de la paz se siga cargando sobre las poblaciones víctimas, que han tenido que rehacer totalmente su vida después de haber perdido familiares y todos sus bienes materiales.

Es por eso que el Resarcimiento no sólo es una necesidad, sino una obligación del Estado de contribuir para la reconstrucción del país, de las comunidades y del tejido social desgarrado por la guerra. Tenemos plena conciencia que el apoyo material no podrá sustituir, ni devolvernos a los seres queridos, pero Resarcimiento no significa únicamente la asistencia económica o material, sino también la justicia y condena moral contra los victimarios, así como la reivindicación de las víctimas.

Según la Constitución de la República, «El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona humana y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común». La Carta Magna también señala que «es deber del Estado garantizar a todos los guatemaltecos: LA VIDA, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA».

Los participantes en el Taller entendemos que el espíritu y letra de los Acuerdos de Paz plantean combatir y dar solución a los problemas de intolerancia y represión política, de injusticia social y pobreza, de opresión y discriminación contra los pueblos indígenas y las mujeres.

En consecuencia, demandamos al Estado de Guatemala la ejecución y cumplimiento de esos Acuerdos y que los recursos económicos y beneficios lleguen a la población más pobre y a quienes somos

víctimas directas de violaciones a los derechos humanos y no se queden, como ha sucedido siempre, en los bolsillos de los altos funcionarios.

Creemos que el Resarcimiento debe considerar los derechos ciudadanos, sobre todo los que se refieren al derecho de acceso a los procesos judiciales y a la aplicación de la justicia. Asimismo, es importante que al hacer justicia se castigue a los responsables de las violaciones a los derechos humanos y que se honre y reivindique la memoria de las víctimas.

Por tanto, es necesario que se emita una ley que regule el Resarcimiento, que garantice que los beneficiarios directos sean las víctimas y los familiares de éstas. Pero esto no será posible con una Ley como la llamada de "Reconciliación Nacional" que, en realidad, es un decreto de amnistía que pretende encubrir a los victimarios. Es necesario también, que se nombre una Comisión que verifique el cumplimiento del Resarcimiento, así como comisiones municipales que atiendan esta demanda, donde participe la población que ha sido víctima. Es a través de ellas que puede garantizarse el destino y uso positivo de los recursos destinados a este fin.

Necesitamos que se conozca la verdad de lo ocurrido durante los años de conflicto por lo que la Comisión para el Esclarecimiento Histórico debe dar a conocer los nombres de todos los responsables intelectuales y materiales que

cometieron dichas violaciones a los Derechos Humanos. Y junto con el conocimiento de la verdad, se hace necesario que se investiguen los cementerios clandestinos y se exhumen a las víctimas, para que sus familiares puedan darles sepultura según sean sus ritos.

Siendo la educación un elemento fundamental en la sociedad, debe incluirse en los programas educativos, en todos los niveles, la historia guatemalteca de violaciones a los Derechos Humanos, a fin de crear un nivel de conciencia en nuestros niños y jóvenes, que impida que se repita esta monstruosidad.

El gobierno debe implementar programas sociales que garanticen a las víctimas del conflicto armado una atención en salud mental que les ayude a superar los traumas que la guerra dejó. Pero también debe comprometerse -según la letra de los Acuerdos- a asegurar la educación hasta el nivel universitario, una vivienda digna, fuentes de trabajo, tierras, créditos agrícolas y asesoría técnica, así como financiamiento y asesoría para pequeñas empresas.

En relación a nuestra cultura, este programa de Resarcimiento debe respetar la cultura y tradiciones de los pueblos mayas, garífunas, ladinos y xincas. Asimismo debe garantizar que las beneficiarias directas sean las mujeres que tuvieron que cargar con el peso de sus familias después de que sus esposos fueron asesinados o desaparecidos.

CONTENIDO

EDITORIAL

Resarcimiento, Obligación del Estado Guatemalteco

1

Mario López Larrave

11

El General José Efraín Ríos Montt Ante el Ministerio Público

2

El Día de los Mártires

12

TESTIMONIOS

Sigue la Ley de la Selva

2

Debilidad de los Acuerdos de Paz e Inseguridad Ciudadana

12

FAMDEGUA

Quinto Aniversario de FAMDEGUA. Foro Público sobre Resarcimiento

5

Caravana Contra la Impunidad, la Justicia y la Dignidad de Nuestros Pueblos

13

21 de Junio Día Nacional en contra de Desapariciones Forzadas Testimonio

8

Exhumaciones de Tusbilpec y Dineldo

14

En Panzós, 19 Años Después, El Pueblo Exige Justicia

10

Educación para la Unidad de las Fuerzas Sociales

14

La Paz y la Justicia

15

Estadísticas sobre Derechos Humanos

15

CULTURA

Asesinados en Junio

16

EL GENERAL JOSE EFRAIN RIOS MONTT ANTE EL MINISTERIO PUBLICO

Después de transcurridos dos años de haber finalizado las exhumaciones en el Parcelamiento, Las Dos Erres, de la Aldea las Cruces, de La Libertad, Petén, y de haber presentado formal denuncia contra el General Efraín Ríos Montt y otros militares, es hasta el MARTES 24 DE JUNIO A LAS OCHO DE LA MAÑANA en que el fiscal del Ministerio Público recibió la DECLARACION TESTIMONIAL de quien en diciembre de 1982, fungía como Jefe de Estado y por ello se le sindicó de responsabilidad en la masacre de mas de doscientas personas en esa región del país.

FAMDEGUA, como querellante adhesiva, estará presente en la declaración testimonial, que se inicia con Ríos Montt, continuará cuando así lo fije el MP, con el general Oscar Mejía Vítores, en ese tiempo, Ministro de la Defensa y el Capitán Carlos Antonio Cárías López, y otros militares que aparecen en el proceso, acusados de haber participado en la masacre.

Como se dió a conocer en su oportunidad, en 1994 se iniciaron las exhumaciones en el llamado POZO DE LA VERGUENZA, de donde fueron extraídas 162 osamentas, entre ellas, las de 67 niños menores de 12 años de edad.

FAMDEGUA, reafirma su compromiso de luchar, porque todos los hechos de violencia contra la población civil, sean plenamente esclarecidos y los responsables llevados a los tribunales.

El general Ríos Montt, se presentó a las ocho de la mañana al 6to. nivel del edificio del Ministerio Público y el próximo 8 de julio, darán declaración testimonial Carlos Antonio Cárías y el General Oscar Mejía Vítores y Benedicto Lucas García. Ríos Montt, cínicamente negó todo tipo de participación intelectual en las masacres ocurridas en esa época, así como en los planes contrainsurgentes implementados por el gobierno y en los que se produjeron mas de 400 masacres, miles de refugiados y asesinados. En otras palabras, descargo

la responsabilidad en Mejía Vítores por ese tiempo Ministro de la Defensa, quien en 1993 asumiera el poder a través de un golpe de Estado.



• **Ríos Montt:** Yo no fui informado cuando ocurrió ese hecho, ni ordené investigación al respecto, y no me consta absolutamente nada.

TESTIMONIOS

Señor Domingo Tiul de Cahabón, Alta Verapaz



En el interior del país "la situación que actualmente se vive es la incertidumbre de los pobladores, porque todavía hay temor e inseguridad para manifestar todos los hechos criminales que ha ocurrido en la comunidad." La gente no siente la confianza en que llegó la paz, porque no logra ver cambios sustanciales en su situación particular.

"En el tiempo de la violencia la gente no estaba con el Ejército ni con la Guerrilla" porque hubo mucha confusión, los pobladores

eran asaltados por delincuentes que usaban botas y creían que "eran subversivos". Don Domingo dice que "los que se llamaban subversivos, guerrilleros no eran los asaltantes, pues también cada persona que bajaba del pueblo los mataban y no tenían derecho a reclamar porque siempre los amenazaban con matar a toda la familia."

A pesar de todo lo que sufrieron, estas comunidades están despertando a la esperanza de construir cosas nuevas. Pero para ello "nosotros esperamos del Gobierno una justicia verdadera" que les permita sentirse seguros de que la ley los va a apoyar y que no serán nuevamente las instituciones del Estado las que los repriman y asesinen por reclamar sus derechos.

En relación al Resarcimiento, como muchas otras comunidades, esperan "que beneficie a todas las familias víctimas de violaciones a los Derechos Humanos."

Señor Randolpho Velásquez de Santa María Cahabón, representante de 23 aldeas.



La época de la represión fue dura para los habitantes de estas comunidades. Don Randolpho cuenta: "Nosotros, desde el año 78, hemos venido sufriendo la represión y en el 82 fue moda la represión, desaparecieron 14,000 personas entre ellas mujeres, niños y hombres; y desde entonces no sabemos donde los dejaron, porque se dice que están en Cementerios Clandestinos de la región de Sayaxché, Petén."

La gente de la comunidad necesita saber dónde están sus familiares y qué pasó con ellos, porque si están muertos necesitan darles sepultura según sus ritos.

En Cahabón siguen existiendo problemas con la propiedad de las tierras de los campesinos. Hay muchos casos que están en "conflicto con el Gobierno", porque en la época de la represión "los terratenientes mataron a los dueños de las tierras", obligando a los familiares herederos a huir hacia el exterior o a otras regiones del país.

Con el tiempo regresaron a sus tierras los legítimos herederos, pero encontraron que éstas están en otras manos y que no son más de ellos. Han reclamado ante el gobierno, "ellos quieren quitarnos las tierras que nos pertenecen, pero nosotros lucharemos para recuperarlas", ellos le cierran la puerta a la justicia.

Entonces, "esperamos del Gobierno que el resarcimiento sea de beneficio para todos los familiares de personas víctimas de la violencia" que, en una región como ésta, significa que hay que satisfacer las necesidades locales, por lo que manifiesta: "descamos que nos den tierras."

Francisco Cuz, de Telemán Municipio de Panzós, Departamento de Alta Verapaz, trabaja en varias comunidades y en una Organización Sindical Agrícola.



En esta región, durante el conflicto armado la comunidad que más sufrió fue Polochic, porque hubieron muchas víctimas masacradas. "El 29 de mayo de 1978 empezó la represión militar en la aldea Polochic y la primera masacre fue la de Panzós; después de la

masacre de Panzós hubieron asesinatos y secuestros ejecutados por el Ejército, en varias comunidades lo que causó en los familiares enfermedades y hasta la fecha, pobreza".

Por ello, los pobladores de Panzós han exigido al Gobierno que se cumplan los acuerdos y que se castigue a los responsables de las violaciones a los Derechos Humanos.

Sin embargo, las cosas no pararon ahí, "la situación actual es que estamos sufriendo con despidos masivos por los patrones de las fincas, porque nosotros decidimos agruparnos como una organización popular, por eso estamos sufriendo represiones por parte de los finqueros."

Pero el mayor problema de estos campesinos "es que las tierras no se garantizan, porque no tenemos papeles legales donde consta que es de nuestra propiedad", que es lo que sucede a la mayoría de campesinos guatemaltecos.

Aura Sofía Zamora Santos, representante del Municipio de Santa Ana, Petén.



Esta comunidad vive actualmente problemas derivados del proceso de "exhumaciones realizadas el año pasado", para encontrar los restos de los desaparecidos y asesinados por el ejército, "porque los que participaron en ellas fueron amenazados". Esto ha provocado miedo en la población y "es por eso que los compañeros no asisten a las actividades que se efectúan en la comunidad". El temor no es totalmente infundado, "ya que se supo que en El Chal han tenido amenazas los campesinos."

Doña Aura Sofía cuenta, como podrían contarlos muchos de los vecinos de la comunidad, que "En los años anteriores sufrí en carne propia la represión, porque en el año 83 mis hermanos fueron secuestrados, esa época para nosotros fue deprimente, porque todas las noches secuestraban y al día siguiente aparecían muertos, pero hasta ahora a mis hermanos no los hemos encontrado."

Para estas familias, "el tema del Resarcimiento es importante, porque nosotros queremos que el Gobierno responda por tantos derechos que han violado en contra de los pueblos indígenas." Eso significa que hay que contar la verdad de lo sucedido, que hay que hacer justicia, que hay que reivindicar a las víctimas, porque el dolor ha sido tanto que ella misma dice: "En cuanto al beneficio de financiamiento nosotros no queremos, porque el vacío de un familiar es más grande y no compensa con un millón, ni con oro, porque la vida no tiene precio."

SIGUE LA LEY DE LA SELVA

HÉCTOR EFRAÍN LÓPEZ ZARATE

La violencia en Guatemala actualmente ha llegado a niveles alarmantes, parecidos a los sufridos en las décadas de los setenta y ochenta. Todos los días escuchamos, a través de los medios de comunicación, sobre asesinatos y secuestros que no son esclarecidos por las autoridades. Lo más peligroso, es que estos hechos de violencia parece que están llegando a ser vistos como "normales", están queriendo instalarse como parte de la vida diaria y mucha gente ya no se sorprende de ellos.

Estamos inmersos otra vez en la ley de la selva, aunque tenga otras características. Esto atenta contra el incipiente Estado de Derecho que la sociedad guatemalteca necesita construir para poder consolidar la democracia. Las autoridades encargadas de velar por la seguridad se muestran incapaces de controlar esta nueva cadena de actos violentos, en la que están perdiendo la vida seres humanos, a través de carros bomba, emboscadas sangrientas u otros métodos, utilizando avanzada tecnología bélica a la que no cualquiera tiene acceso.

Se dice que esta violencia está siendo provocada por los narcotraficantes, que son

guerras internas entre diferentes bandas. Lo delicado es que cualquiera que tenga un desacuerdo con un vecino u otra persona, puede utilizar esta excusa y acudir a la violencia, que "todo el mundo" dirá que fue porque estaba metido en la comercialización de drogas. Se corre el riesgo también de que la violencia política se disfraze de violencia común y dirigentes populares sean secuestrados o asesinados, no podemos descartar que aún persisten fuerzas oscurantistas que son enemigas de la paz.

La desconfianza manifiesta en la sociedad guatemalteca, está llegando a sus límites. Cada quien está haciendo "justicia" por su propia mano, porque no confían en el sistema jurídico del país, tienen evidencias que los jueces y la policía son corruptos y que no se puede confiar en que vayan a hacer justicia. La población ejecuta linchamientos de individuos de los que sospecha que hayan cometido determinados actos ilícitos, sin que las autoridades encuentren la forma de resolver este tipo de acciones -que también son ilegales- no existe reacción oficial concreta destinada a frenarlos. La ley se ha constituido en un testigo sordo, mudo y ciego, que nada hace. Los encargados de hacerla cumplir no dan

señales de despertar, de querer hacer algo por resolver esta situación.

Tal parece que las fuerzas de seguridad no tienen la capacidad para desbaratar estas bandas de individuos peligrosos, quizás estén esperando que se liquiden entre ellos. También se vuelve peligroso el hecho de que esta desconfianza en las leyes y el sistema de justicia, ha provocado el surgimiento de organizaciones que están pretendiendo ocupar ese lugar, convertirse en juez y parte contra "la delincuencia". Incluso han llegado a llamar a la necesidad de implantar el Estado de Sitio en Guatemala.

Militarizar las calles no es la solución, hay que atacar las raíces del problema, no sus manifestaciones. Por tanto, es urgente que realmente se investigue y se localicen a los autores materiales e intelectuales de estos hechos sangrientos, para así evitar que se ponga en peligro la vida de personas inocentes, que pueden ser víctimas indirectas de atentados selectivos, aprovechándose de la situación de violencia que vive el país.

Para atrapar a los responsables, hará falta un gran esfuerzo de los encargados de aplicar la ley. Por la cantidad de dinero que manejan, de plano pueden comprar muchas voluntades y quizás hasta la misma ley. Las instituciones oficiales, especialmente las encargadas de la administración de la justicia, deben tomar sus medidas para que el soborno no se constituya en el principal obstáculo para combatir la impunidad.

FAMDEGUA

APOYA LA LEY DE PROMOCION INTEGRAL DE LA MUJER ¿Y TU, QUE ESPERAS PARA MANIFESTARTE A FAVOR?

LA LEY CONTIENE DERECHOS ESPECIFICOS DE LAS MUJERES QUE DEBEN SER DEFENDIDOS POR LAS MUJERES Y POR TODOS AQUELLOS HOMBRES QUE COMPRENDEN QUE NO ES POSIBLE CONTINUAR CON LA MARGINACION Y LA DISCRIMINACION HACIA LA MUJER.

PRONTO LA LEY DE PROMOCION INTEGRAL DE LA MUJER SERA DISCUTIDA EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y SE HACE NECESARIA LA PRESENCIA ACTIVA DE TODOS.

ASPECTOS COMO LA SALUD, LA EDUCACION, EL TRABAJO, LA FAMILIA, LA NO VIOLENCIA NI LA DISCRIMINACION, ESTAN CONTENIDOS EN LOS 29 ARTICULOS QUE CONTIENE LA LEY.

QUINTO ANIVERSARIO DE FAMDEGUA

FORO PÚBLICO SOBRE RESARCIMIENTO

En ocasión de su quinto aniversario, Famdegua realizó el 13 de junio un foro público sobre resarcimiento, en el que participaron más de doscientas cincuenta personas y entre ellas delegados de comunidades y organizaciones víctimas de violaciones a los Derechos Humanos de: Las Verapaces, El Petén, Izabal, Quiché, Chimaltenango, Sololá y de la Ciudad Capital.

En el Foro expusieron sus puntos de vista, Roberto Morales, delegado de la Procuraduría de los Derechos Humanos de El Salvador, Alejandro Sánchez, de la Comisión de Presidencial de Derechos Humanos, Rina Mazariegos delegada de URNG, Victoria Tubín Sotz y Aura Sofía Zamora Santos, nombradas por los delegados del taller para dar a conocer las conclusiones del mismo, Ronald Ochaeta, de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado y como Moderadora, participó Yolanda Aguilar Urizar. De las diferentes exposiciones hacemos una síntesis:

El delegado de El Salvador, ROBERTO MORALES, se refirió a la experiencia de aquel país en el período de la post guerra, planteando que la Reparación a las víctimas es impostergable. Ello demanda del Estado y de las fuerzas políticas y sociales internas, la adopción de medidas que aseguren la estabilidad y la paz social, como componentes fundamentales para asegurar la irreversibilidad de los Acuerdos de Paz.

En El Salvador se intenta construir una estructura social y política que responda a los intereses de la sociedad en su conjunto y que sobre todo, le garantice a sus miembros la oportunidad de vivir con plenitud los derechos que por largas décadas les fueron negados.

A la luz del Derecho Internacional, los Estados tienen deberes que les son exclusivos, como es el deber de indemnizar y reparar a la víctimas de violaciones a los

derechos humanos. Los grupos de derechos humanos presentaron en 1993 una propuesta de proyecto de "Ley de creación del fondo especial de reparación y reconciliación nacional", en la que se proponía una estructura de administración del Fondo y los fines del mismo. Plantearon las prestaciones siguientes:

- a. Pensiones temporales y vitalicias, las cuales comprendían asignaciones económicas mensuales hasta por una cantidad equivalente a dos salarios mínimos (unos 275 dólares U.S. aproximadamente).
- b. Bonificación compensatoria de monto único equivalente a doce meses de pensión (unos 3,300 dólares U.S.)
- c. Médico-hospitalarias para la rehabilitación de las víctimas.
- d. Becas para financiar educación formal.
- e. Becas para capacitación laboral.
- f. Cuotas de asistencia alimenticia.
- g. Cuotas para la adquisición de vivienda.

Tal propuesta no tuvo respuesta alguna. En enero de 1993 se decreta la "Ley de beneficio para la protección de los lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado" (Decreto 416), con la cual se pretende beneficiar a discapacitados y lisiados combatientes y civiles, a padres de la tercera edad y a hijos menores de combatientes fallecidos por causa directa del conflicto. Las prestaciones consideradas por esta Ley son: Económicas, en especie y en servicios.

Esta Ley exigía a los posibles beneficiarios que acreditaran, con diversos documentos, su calidad de discapacitados o lisiados, o su filiación con las personas fallecidas. Esto daba más problemas a aquellos que habían participado en el FMLN que a los miembros del ejército, pues la mayoría de aquellas muertes no fueron legalmente registradas. Para agilizar este procedimiento se estableció la presunción de muerte de los efectivos de

las Fuerzas Armadas fallecidos o desaparecidos en combate.

La Asamblea Legislativa había emitido en 1991 (Decreto 699) la "Ley transitoria para declarar la muerte presunta de personal militar"; las ONGs habían propuesto un proyecto de ley similar para "personas fallecidas a consecuencia del conflicto armado", pero no tuvo eco, sino hasta 1997 al decretarse la "Ley transitoria para suplir la certificación de la partida de defunción de los combatientes fallecidos a consecuencia del conflicto armado" (Decreto 1040), con la que los familiares de los fallecidos deben establecer su vínculo parental para el sólo efecto de acreditar a los beneficios del Decreto 416 (es decir, sin validez para otros efectos civiles o familiares). Limita a los padres beneficiarios cuando ellos no son de la tercera edad (55 años las mujeres y 60 años los hombres).

Por su parte, ALEJANDRO SÁNCHEZ, de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, se refirió a que los Acuerdos de Paz como base para emitir distintas leyes, entre ellas la Ley de Reconciliación Nacional (Decreto 145-96) que nombró a la Secretaría de la Paz, como la encargada del programa de resarcimiento y/o asistencia que empezó a funcionar el 15 de abril de 1997.

Habiendo trasladado a SEPAZ esta responsabilidad, se refirió a las distintas formas de resarcimiento, partiendo de que "muchos de estos resultados no pueden ser resarcidos" particularmente la pérdida de vidas humanas, pero "muchos de los familiares necesitan alguna satisfacción para el dolor que han sufrido y por ello, se convierte en un imperativo moral, el programa de resarcimiento."

Para ello, planteó que el Estado no es una persona distinta del pueblo, sino una ficción jurídica, por lo que hay que "plantear el programa de resarcimiento

como un programa en el cual su forma y recursos provendrán del pueblo." Para ello, mencionó, se ha planteado una ronda de consultas con los diversos sectores afectados, para definir los términos; pero también hay que tener claro que "cada uno de los ciudadanos contribuye con sus impuestos al erario nacional", por lo que "deben comprenderse los objetivos y el sentido comunitario que el programa debe tener, puesto que el programa de resarcimiento debe contribuir directamente al mayor número de conciudadanos." El llamado, en ese sentido, fue a que "todos hagamos nuestras contribuciones para aportar el éxito deseado para este programa".

El representante de la Secretaría de la Paz, ALEJANDRO WILLIAMS, informó que esta secretaría ya presentó una primera propuesta que "busca asistir a las víctimas no cubiertas por otros programas", siendo que serán atendidas aquellas personas cuyos casos estén directamente relacionados con el conflicto armado interno y hayan sido declarados judicialmente como víctimas, a las que se les daría "asistencia económica, social, indemnización, atención en salud mental, reparación moral y otras a partir de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico." También señaló que la asistencia sería priorizada en base a las necesidades económicas y sociales.

RINA MAZARIEGOS, representante de la URNG, señaló que el resarcimiento debe contener elementos que, quien mejor que las víctimas, pueden definir. URNG, en la firma de los diversos acuerdos, tuvo en cuenta elementos de índole político, económico y moral. Deben considerarse desde medidas económicas que puedan de alguna manera reintegrarles o ayudarles a superar determinadas situaciones, hasta programas de reparación psicosocial, para poder de nuevo tomar la participación de la vida cotidiana.

URNG pretende reivindicar a las víctimas y sus familiares, para que no sigan siendo estigmatizadas, así como el restablecimiento de sus derechos, especialmente la participación social, la participación política que se ejercía, era en el pleno ejercicio de un derecho que en cualquier

país esta reconocido como parte de los derechos políticos y democráticos.

En alguna medida el resarcimiento va a ir dirigido a los familiares de las víctimas, porque la represión llegó a tales niveles, que víctimas directas del conflicto no existen, simplemente están desaparecidas o están muertas.

Reiteró que sean las víctimas las que digan qué es lo que quieren por resarcimiento, porque efectivamente la propuesta no puede simplemente nacer de programas en los cuales el gobierno tiene la responsabilidad de cumplir, pero para ello debe tomar la opinión de los familiares de las víctimas.

El último de los expositores fue RONALD OCHAETA, Director de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, quien se refirió al derecho que las víctimas directas y sus familiares tienen a la reparación, misma que es una obligación del Estado. Para ello, hizo referencia al planteamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de la ONU.

En este sentido, el Resarcimiento "debe cubrir la globalidad de perjuicios que sufrió la víctima; comprendiendo las medidas individuales relativas al derecho a la restitución, a la indemnización y readaptación, de una parte, por medios de reparación de alcance general como medidas satisfactorias, así como garantías

de no ser sometidos de nuevo a dichas acciones."

Las medidas que atiendan a las víctimas deben encaminarse a restablecer los derechos que fueron conculcados, indemnización económica por el perjuicio moral y físico, los sufrimientos, el choque emocional, la pérdida de oportunidades, los atentados a la reputación y dignidad, los costos para asistencia jurídica, entre otros. A nivel social, debe lograrse una "reparación moral y colectiva como para satisfacer al deber de la memoria", entre lo que es preciso:

Reconocimiento público, por parte del Estado, de su responsabilidad; Declaraciones oficiales rehabilitando víctimas en su dignidad; Ceremonias conmemorativas, nombres de vías públicas, monumentos, etc.; Homenaje anual a las víctimas; La toma en cuenta en los textos de Historia y de capacitación en Derechos Humanos, de la narración fiel de las violaciones cometidas en esos años.

Pero también es necesario que las víctimas y sus familiares, así como el resto de la sociedad, tengan la certeza de que NUNCA MÁS serán víctimas nuevamente, para lo que el Estado debe tomar medidas que eliminen o favorezcan las violaciones, dentro de las cuales deben revisarse las Leyes. La población debe tener la certeza de que la justicia será aplicada y que el Gobierno impulsa la fundamentación del Estado de Derecho.



21 DE JUNIO, DIA NACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO

Como otros años, las organizaciones de Derechos Humanos, realizaron una marcha de la Catedral Metropolitana, a la antigua sede de la Central Nacional de Trabajadores CNT, para exigir el esclarecimiento del secuestro masivo de sindicalistas, ocurrido el 21 de junio de 1980, sin que hasta el momento se tenga razón de su paradero.

Desde el momento del secuestro, se acusó a las fuerzas de seguridad del gobierno de Romeo Lucas García y especialmente a su Ministro de gobernación Donaldo Álvarez Ruiz. Según se supo, los sindicalistas fueron conducidos a la sede de la Policía Militar Ambulante y posteriormente trasladados a la base militar de Santa Ana Berlín en Coatepeque, lugares a donde acudieron los familiares en su busca, pero todo trámite fue infructuoso.

Con el secuestro de los 27 sindicalistas, prácticamente fue cerrada la CNT y el Comité Nacional de Unidad Sindical dejó de activar públicamente. El movimiento sindical en su conjunto fue afectado, pues se trató de un secuestro masivo de personas que ocupaban puestos de dirección en los sindicatos de base y en la Comisión de organización del CNUS y dirección de la CNT.

La exigencia hoy, es a la Comisión de la Verdad, para que investigue estos hechos y se pueda algún día deslindar responsabilidades y llevar a los tribunales a quienes se ensañaron con la población civil.

TESTIMONIO DE: PAULA CHIGUAY

Soy esposa de Florentino Gómez, uno de los compañeros desaparecidos el 21 de junio de 1980, de su secuestro ya han transcurrido 17 años. Él era trabajador de la Empresa Coca Cola y en esa época directivo del sindicato. A él se lo llevaron como a las tres de la tarde junto con otros trabajadores. Ese mismo día en la madrugada habían entrado a la fábrica Coca Cola y mataron a un trabajador y lo fueron a tirar ahí cerca. Otro compañero lo buscaron y lo encontraron a eso de medio día.

Todos se reunieron para ir a la CNT para ver que iban a tratar y cuando estaban todos reunidos en la CNT, fueron sacados por la fuerza por la policía judicial.

Cuando lo supe, lo busqué por todos lados, fui a hospitales, cárceles, anfiteatros, sin ningún resultado. Varias esposas de trabajadores secuestrados fuimos también al Destacamento Berlín en Coatepeque, pero también sin resultados. Después un grupo fuimos a hablar con el Ministro de Trabajo para pedirle se hiciera una investigación, pero todo fue inútil. Fueron pasando los días, los meses y fue como si la tierra se los hubiera tragado, no encontramos resultados.

A mí me quedaron tres niños uno de diez años, otro de tres y el tercero de año y medio. No tenía apoyo de la familia, pero después nos ayudó el sindicato de la Coca Cola. Desde ese 21 de junio empezó el martirio de nosotras. Una sola con los niños, pasa penas, porque los niños necesitan educación, salud y alimentos.

Nosotras queremos que se esclarezcan el paradero de los desaparecidos el 21 de junio y del 27 de agosto de 1980 en Escuintla. Sabemos que no somos solo nosotras las viudas por la violencia, sino que hay miles de viudas en Guatemala.

LISTA DE SINDICALISTAS DETENIDOS Y DESAPARECIDOS

NOMBRE	ORGANIZACION
1. Orlando García Rodríguez	TURSA
2. Irma Candelaria Pérez	INDUPLASTIC
3. Rafael Antonio Aguilar Pérez	SERMACO
4. Edwin René Hernández	SERMACO
5. Selvin Arnoldo García López	SERMACO
6. Alvaro Oswaldo Estrada	SERMACO
7. Bernardo Marroquín	KERN'S
8. Florencia Xocap Chávez	CNT
9. Mario Campos Valladares	CNT
10. Héctor Manuel Sánchez González	CNT
11. Oscar Armando Salazar	CNT
12. Jorge Luis Serrano	ENLOZADOS NACIONALES
13. Florentino Gómez López	COCA COLA
14. Ismael Vásquez Ortiz	COCA COLA
15. Manuel Antonio Rodríguez Ramos	FOREMOST
16. Mario Martínez	FOREMOST
17. Rafael Estrada	ACRICASA
18. Sara Cabrera Flores	ACRICASA
19. Hilda Carlota Pérez	ACRICASA
20. Oscar Augusto Pérez	ACRICASA
21. Sonia Elizabeth Alecio	RICHARDSON VICKS
22. Irma Yolanda Carrera Cabrera	SISTEMAS ELÉCTRICOS
23. Manuel René Palanca Salguero	PRENSA LIBRE
24. Agustín Chitay Chapetón	INDUPLASTIC
25. Luis Roberto Bonilla	CNT
26. Celso Santos Guas	CNT
27. Roberto López	CNT

Los hechos del 21 de junio de 1980, son para mí algo imposible de olvidar. Recuerdo que mi esposo, Jorge Luis Serrano, dirigente del Sindicato de Enlosados Nacionales, salió ese día sábado de la casa y no volvió nunca más.

TESTIMONIO DE: SONIA HERNANDEZ

Hace 17 que él tenía prisa por salir a una reunión con los compañeros trabajadores. Desde entonces no he tenido noticias de él, eran como las tres de la tarde cuando los sacaron violentamente de las oficinas de la CNT. El secuestro de mi esposo yo lo supe hasta el día lunes, porque él no llegó esos dos días, yo no podía salir a buscarlo, porque hacía 21 días que nació mi niño.

Mi mamá y mi hermano hicieron favor de ir a la fábrica, y ahí fue donde les dijeron que a ellos los habían secuestrado en las oficinas de la CNT, así fue como yo lo supe. Ese día mismo cogí mi hijo y no sabía a donde ir, pues no tenía la dirección de la CNT, ni sabía donde había sido la reunión a la que él fue. Recordé que una vez él me comentó algo de Luz y Fuerza y me fui para ahí, de donde me mandaron para la C.N.T.

Cuando llegué estaban todos los familiares de los demás compañeros secuestrados, y así fue como los conocí y empezamos a buscarlos, pero todo era negativo. Para nosotras era el inicio de nuestro calvario como madres, esposas o hijos.

En el local de la CNT, de donde a ellos los sacaron, habían sillas quebradas, hebillas de cinchos, las paredes estaban manchadas de sangre, como si ellos hubieran tratado de defenderse.

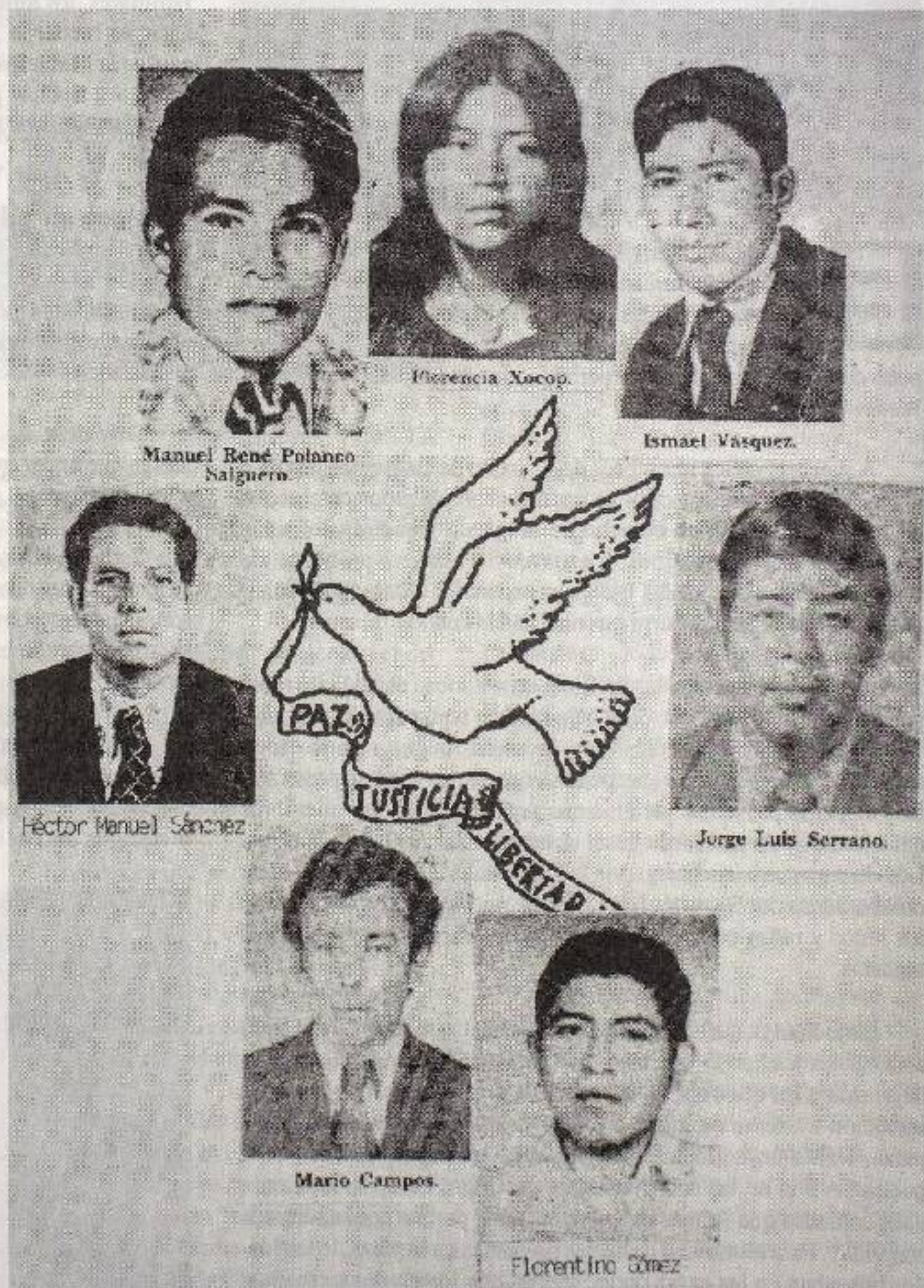
Ahí estábamos todos los familiares reunidos comentando, cuando tocaron la puerta y tuvimos miedo de que nos pasara lo mismo. Otras compañeras me dijeron "póngase enfrente con el niño porque así no nos hacen nada". Eran otras familias que también andaban buscando a sus hijos. Después fuimos a la prensa denunciarnos y exigimos, pero también nada.

A mí me quedaron dos niños, la niña 4 años, el niño de 21 días, me sentía perdida, con el niño pequeño no podía trabajar, en la noche cuando estaban dormidos los miraba y me ponía a llorar. A veces no tenía ni para leche ni para atol. Recuerdo que cuando mi hijo cumplió año, no tenía nada, y una vecina llegó y me regaló una gallina y me dijo hágala para que coman usted y su mamá.

Después como al mes, me puse a trabajar y dejé al niño al cuidado de una

señora. Yo ganaba ciento cinco quetzales y a ella le pagaba veinticinco, pero no se hacía cargo de mi hija.

Yo tenía que tener comida para ellos y el dinero no me alcanzaba, por otras personas de la familia 21 de junio, conocimos a Rodolfo Robles y él nos ayudó y apoyó en lo que pudo, con los útiles escolares cuando empezaron a estudiar. Mi hija logró sacar su carrera, mi hijo está estudiando y espero apoyarlo para que también saque su carrera.



EN PANZOS, 19 AÑOS DESPUÉS, EL PUEBLO EXIGE JUSTICIA



El 29 de mayo de 1978, aproximadamente a las 8:00 hrs, personas de varias comunidades comenzaron a juntarse en la Plaza Pública de Panzos. El objetivo de la reunión era organizarse para ver qué se podía hacer para tener un poco de tierra y presentar una petición al señor Alcalde de Panzos, Walter Overdick García.

Aquel día, varios miembros del Ejército de Guatemala estaban ubicados en la puerta y otros se encontraban ubicados en el techo de la municipalidad, en el techo de la iglesia y encima del salón municipal. Los campesinos dijeron que tenían un problema de tierras. Algún miembro del Ejército respondió, señalando el lugar del cementerio, que si tierra querían allá las encontraban.

Aproximadamente a las 9:00 hrs, un miembro del ejército pidió papeles de identificación, dijo: "Qué hacen aquí o quieren morir". Un miembro del ejército dijo "uno, dos, tres, fuego" y comenzaron a disparar apuntando a los cuerpos de la gente que estaban presentes. Los disparos provenían de las armas que portaban los miembros del Ejército y de tres metralletas ubicadas a las orillas de la plaza. Los disparos se escucharon por todo el pueblo. Había una señora, colaboradora del Ejército, Lubia Oxon, que se encargó de matar a los niños y niñas en la plaza que se encontraban entre los padres muertos.

Inmediatamente después de los hechos, los miembros del Ejército cerraron el paso por las principales calles, pretendiendo no dejar salir a los que estaban adentro ni entrar a los de afuera, con la intención evidente de matar a todos los que se encontraban en la plaza. Había un helicóptero del Ejército que sobrevolaba por el pueblo. A una de las sobrevivientes que logró escapar, le dijeron unos soldados que "ahora tendrás que morir porque aquí nadie sale con vida". Para eliminar a todos los presentes en la plaza, los soldados buscaban en las casas donde vieron que los civiles se metían, entraban violentamente y las vigilaban. Algunos sobrevivientes

heridos llegaron al Centro de Salud, que después estaba rodeado de soldados, y había una enfermera que se llama Rubilda Córdova. En total murieron aproximadamente 160 personas.

Después de este acto genocida, los militares prohibieron entrar a la plaza, preguntar por los cadáveres, y también prohibieron ver el entierro. Más aún, si alguien preguntaba por los esposos o familiares, los militares amenazaban con las armas. Miembros del Ejército metieron los cadáveres en una palangana de un camión azul de la Municipalidad. Los llevaron cerca del cementerio público y con un tractor, probablemente de propiedad del señor Flavio Monzón, hicieron un hoyo y los tiraron.

La plaza quedó cubierta de sangre.

Ese mismo día, muchas de las personas que huyeron se refugiaron en la aldea Soledad. El Ejército llegó, los encontró y les hicieron sufrir malos tratos. Otros tantos, mal heridos, murieron en la huida.

Días después ya no se podía caminar tranquilamente, todos tenían que andar escondidos y había que ir a la montaña para llegar a las casas.

Este fue el primer acto de violencia que afectó a la zona de Panzos. A partir de este año comenzaron a desaparecer varias personas, líderes comunales y miembros de directivas, y, en general, personas que se encontraban haciendo trámites y peticiones de tierras".

Lo anterior es el relato de miembros de las comunidades de la región del Polochic, con el que encabezan el pliego petitorio presentado el pasado 29 de mayo al Juez de Cobán, para que investigue los hechos ocurridos hace 19 años.



Según lo explican, pueden presentar en el momento que se requiera, el testimonio de testigos para facilitar las investigaciones. En su memorial presentan una lista incompleta de 41 nombres de víctimas. Como prueba material proponen la inspección ocular, la designación y posesión de peritos antropólogos forenses, y la exhumación del cementerio clandestino, que se encuentra ubicado a 30 metros aproximadamente de la entrada del cementerio público de Panzos junto a un árbol y en donde se puede ver una cruz blanca sin nombres ni identificación alguna.

Y como prueba testimonial piden señalar día y hora para rendir testimonio, se investigue exhaustivamente y se de con el paradero de los responsables, incluyendo los miembros de Ejército que se encontraban presentes y los que controlaron y enviaron la tropa a la plaza.



MARIO LOPEZ LARRAVE

José Bornoya
Para Alfredo Balsells,
esta historia pavorosa de hace veinte años

Cinco y media; gris la tarde. Pensé en llamar a mi mujer para decirle que ya llegaba y que preparara café. En ese instante dijo la telefonista que me llamaban de urgencia: ametrallaron a su amigo, está malherido... ya no alcancé a oír el resto.



Eramos pichones allá por 1948. La graduación fue en el patio del Instituto Central. Hacía frío esa noche en la que don Roberto nos entregó el título de bachilleres, previa donación de cada uno de nosotros, de un libro para la biblioteca del Central.

En la foto quedamos indelebles: el director, don Roberto; Carlota, Beatriz y Elena; Edgar, El Seco, Panecillo, El Loco, El Conejo, Mario Pinzón, y vos sosteniendo el cartón que nos abrió de par en par las puertas de la San Carlos.

Como para que se olvide el 27 de abril de 1957. Ese día jurastes fidelidad a tu profesión de abogado, y desde ese momento estuviste al lado de los trabajadores, abogando por ellos. Parrandeamos hasta el amanecer allá en Las Rosas, cerquita de la Plazuela Once de Marzo.

Creo que fue idea mía la de hacer una grabación, la tarde del viernes de Dolores del '74. Entre bromas, risas, cuchufletas y alipuces, cada quien fue leyendo algo de su cosecha. En el casete quedaron nuestras voces: nerviosa la de Chus, nuestro maes-

tro; profunda la de El Huevo; rectoral la de El Canario; gritona la mía y festiva la tuya.

Un primero de abril de 1977, coloqué la cámara sobre un trípode y moví la palanquita automática. Les dije ríanse muchá y me senté junto a ustedes. Te dejé sobre el escritorio de tu bufete, ese testimonio de nuestra hermandad. Ya debe estar amarillenta esa foto en donde estamos: Chus, El Huevo, vos y tu servilleta.

Por unos cuantos minutos -que parecieron horas- mi desesperanza ese miércoles 8 de junio de 1977 estuvo acompañando la angustia de Elsa y la desazón de Maya y los cuaches. Me di cuenta de que todo había terminado, cuando Juan tecú, el muñequito que creaste en el '55, el pelo hirsuto, guardó su honda de bromista y combatiente en la bolsa del pantalón raído, refugiándose en la primera página de El Estudiante; y cuando las 12 enormes letras del No Nos Tientes, las mismas que han puesto al desnudo torturas, asesinatos, robos y trinquetes, se anegaron en sangre.

Cuatro inconscientes sombreros de petate; 32 plomos de ignominia. Doce mil puños de amigos, obreros y estudiantes, se alzaron para situarte encima de las nubes, en donde ya nadie podía hacerte daño. Como único homenaje de hermano, sólo puedo apretar tu mano acribillada de hombre y artista; dejando sobre tu frente mártir, un beso con cinco amargas lágrimas de amigo.

EL DÍA DE LOS MARTIRES

Promovida por CONFREGUA y la Comisión de Solidaridad, Monseñor Romero, el pasado 30 de junio se llevó a cabo una marcha para conmemorar el Día de los Martires, pese a que gobernación departamental, denegó el permiso correspondiente al rechazar darse por notificada. La argumentación de gobernación, fue que la marcha por los martires, podría interferir la realización del desfile militar, que se desarrollo durante la mañana de ese mismo día mientras que la marcha estaba convocada para las 2:30 de la tarde.

Queda claro, que los victimarios pueden recorrer las calles de la capital, pero a los familiares de las víctimas y a las organizaciones de Derechos Humanos que les acusan, se les intenta vedar el derecho a hacerlo.

De todas formas, bajo una pertinaz lluvia, un promedio de 500 personas de diversos grupos de Derechos Humanos, recorrieron desde la doce calle y 12 av. lugar donde en septiembre de 1990 fue asesinada



Myrna Mack, a la sexta avenida pasando a rendir homenaje a Oliverio Castañeda de León, asesinado por las fuerzas de seguridad el 20 de octubre de 1978.

La marcha paso frente al Palacio Nacional, donde posiblemente, aun se encontraban celebrando muchos de los responsables del genocidio acaecido en Guatemala en la época reciente. La conmemoración del Día de los Martires concluyó en el Colegio Belga donde se realizó un acto religioso en el cual varios familiares de víctimas dieron testimonio.

CONFREGUA y la Comisión de Solidaridad Monseñor Romero, dieron a cono-

cer de inmediato un comunicado refiriendo a la negativa de gobernación, en el cual señalan que "En ningún momento buscábamos la confrontación con el ejército y que a pesar de lo establecido por gobernación y en el goce de nuestro derecho a la libre circulación, realizaremos nuestra actividad con la modalidad de caminar por las aceras, sin alterar el orden público resistiendo activamente a la notificación".

"Desde la fe, todos los 30 de junio recordaremos a hombres, mujeres, niños, niñas, ancianos, campesinos, estudiantes, obreros, periodistas y sindicalistas -víctimas de la represión- que forman parte de la historia de la lucha por la vida."

DEBILIDAD DE LOS ACUERDOS DE PAZ E INSEGURIDAD CIUDADANA

OTTO VILLANUEVA

Tal como se había previsto, la época post-firma de los Acuerdos de Paz ha venido a sacudir el endeble sistema de seguridad ciudadana y a demostrar que algunos problemas, causantes del conflicto armado interno, salgan a relucir nuevamente.

Para nadie es un secreto que los Acuerdos de Paz son inconsistentes en cuanto a resolución de problemas vitales de los guatemaltecos: el desempleo, los conflictos de tierras, la situación económica y la impunidad, problemas que en los últimos días se han profundizado, y pueden llegar a rebalsar el vaso y causar conflictos sociales a corto plazo, difíciles de predecir.

Esta debilidad de los Acuerdos de Paz viene a darle cauce a la inseguridad ciudadana. De un Estado acostumbrado por años a la represión, al sometimiento de la población, encargado más de la inseguridad de sus súbditos que de su propia seguridad, es comprensible que hoy no tenga los recursos ni la voluntad política para poder ejecutar planes de seguridad para su población. Si dentro de los Acuerdos de Paz se asumen compromisos de cambiar la práctica en cuanto a fortalecer las garantías para la protección de la vida y seguridad de sus habitantes, tal como lo establece la Constitución de la República, se ve que el Estado actual no da las respuestas adecuadas a este vital problema. Por un lado continúa la corrupción e incapacidad del Organismo Judicial, por otro lado

se da la escasa capacidad de las fuerzas policiales para contrarrestar el crimen. A todo esto hay que agregar el engranaje criminal al interior del Estado, el cual todavía subsiste, y es uno de los proveedores del crimen organizado.

Todavía está latente la existencia de sectores poderosos dentro del Estado (militares y civiles) que no desean un cambio sustancial para Guatemala y quieren mantener su presencia y poder. De allí que casos de narcotráfico, asesinato, contrabando, secuestro y evasión al fisco, vayan, poco a poco, siendo minimizados para después dejarlos en el olvido, y decir: Aquí no pasó nada!

Unido a lo anterior, se presenta la delincuencia común que, dadas las múltiples condiciones sociales existentes en Guatemala, ha dado lugar a un desarrollo delincencial sin precedentes en la historia de nuestro país. Los guatemaltecos no cuentan ya ni con esperanzas de que el Estado les dé seguridad, porque el nivel de delincuencia ha superado las propias posibilidades reales del Estado. A esto hay que agregar la posibilidad de la delincuencia "inducida" con el objeto de desgastar al régimen de turno, como se ha mencionado insistentemente, y cuyo fin es buscar un recambio en la conducción del Estado para favorecer a sectores que están en contra del proceso de paz.

Esta situación es de suyo alarmante, sería provechoso que las partes firmantes de los Acuerdos de Paz y los organismos nacionales e internacionales de verificación puedan retomar el diálogo,

consensuar las medidas adecuadas con el objeto de revitalizar y agilizar los acuerdos suscritos y expeditar todas aquellas medidas que puedan coadyuvar para que el Estado pueda implementar medidas urgentes en contra del crimen en general. De cualquier manera es una responsabilidad del Estado y es el gobierno actual quien, en primera línea, debe responder por la seguridad y vida de los ciudadanos, así como el compromiso asumido en los Acuerdos de Paz, respecto al cumplimiento de los mínimos avances establecidos en dichos documentos.

Los Acuerdos y la inseguridad ciudadana tienen estrecha relación, porque dichos Acuerdos establecen medidas correctivas para lograr un marco de plena seguridad ciudadana. Mientras estas medidas no se apliquen seguiremos viviendo entre la espada y la pared. O sea que si bien los Acuerdos adolecen de debilidad en algunos puntos sustanciales de la realidad guatemalteca, es de reconocer que dan pautas concretas para superar los niveles de impunidad que viven los guatemaltecos.

Muy aparte son los Acuerdos que se refieren a los asuntos económicos y sociales, puesto que los mismos no profundizan en los verdaderos problemas que causaron el enfrentamiento armado interno, situaciones que están presentes y, como dijimos al principio, pueden desembocar en un conflicto social. Por ello la inseguridad ciudadana también está atada a esta problemática, porque mientras no se den los satisfactores sociales y económicos la expresión de la delincuencia común irá en aumento.

CARAVANA CONTRA LA IMPUNIDAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD DE NUESTROS PUEBLOS

Diversas comunidades del Quiché, llegaron en caravana a la Ciudad Capital, para protestar por la absolución de Cándido Noriega, uno de los tantos asesinos que realizaron las masáceres más condenables en Quiché, en 1980; Según lo declararon, "ahora cuando las comunidades nos atrevemos a llevar juicios en los tribunales, nuestras esperanzas de justicia son frustradas por jueces RACISTAS Y CORRUPTOS".

Noriega ex-comisionado militar y ex-jefe de las PAC, en Chinique, Quiché, es autor de 156 delitos que son:

- | | |
|----------------------|------------------------------------|
| - 35 asesinatos | - 9 daños |
| - 44 secuestros | - 7 incendios |
| - 14 violaciones | - 6 amenazas |
| - 23 detenciones | - 2 hurtos |
| - 10 robos agravados | - 6 lesiones leves y allanamientos |

A mediados del mes de mayo, el tribunal de sentencia de Santa Cruz del Quiché, integrado por los jueces Olegario Labbé, Del Aguila Orozco y Girón Palles, absolvieron de los múltiples delitos a Cándido Noriega, lo que demuestra que sigue la impunidad y la mala aplicación de la justicia en nuestro país.

Al llegar a la capital, exigieron al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, rectificar el error y la destitución de los tres jueces que conformaron el tribunal de sentencia y a la Sala de Apelaciones de Antigua Guatemala, estudiar detenidamente el caso Noriega, haciendo un análisis eminentemente jurídico, enmendando los vicios que hay en el proceso contra Noriega.



EXHUMACIONES DE TUSBILPEC Y DINELDA

ESTUARDO ALVAREZ

Enta un pájaro, algunas luciérnagas ascienden al cielo y, ahí, empujan sus tristezas al viento; tenues lágrimas rasgan la tarde, poco a poco las mujeres son menos, se las ha llevado el dolor, el recuerdo de una risa, las caricias que NUNCA MÁS han de volver, porque en la madrugada del veinte de agosto de mil novecientos ochenta y dos, aún cuando la niebla no terminaba de despedirse de las montañas, ya el terror y el miedo se posaban en los rostros de veintidós mujeres de las fincas TUSBILPEC y DINELDA.

Más o menos treinta soldados y cinco comisionados militares agrupaban a los esposos, padres o hermanos que, algunos meses antes, habían demandado el pago de tres años de trabajo en las mencionadas fincas, a lo cual se dio como respuesta el envío de tropas militares que, con listado en mano, buscaron y capturaron a los campesinos, a quienes concentraron en la casa patronal de la finca Dinelda, lugar donde los torturaron y golpearon...

Sabe Dios el tormento, la angustia, el dolor y la desesperanza que llenaron los cuerpos de los hombres que, un día, decidieron pedir lo justo, y maldiga la humanidad a quienes sin escrúpulos ordenaron y ejecutaron orden tan vil.

Dieciséis años después, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala conjuntamente con FAMDEGUA, exhuman los restos de las víctimas. Los familiares rodean las tres fosas; en sus caras hay dolor, indignación, pero también hay esperanza de que ahora sí podrán (por lo menos) llevar los restos a un lugar sagrado de veneración y respeto, un lugar a donde llevar flores, postrarse, mirar sin miedo, un lugar lejos del patrón, del infame y asesino patrón.

Ahora queda en las manos de la Justicia llevar a los responsables de este detestable crimen a juicio, y a FAMDEGUA hacer lo posible porque la ley sea aplicada con Justicia.

EDUCACIÓN PARA LA UNIDAD DE LAS FUERZAS SOCIALES

JUAN DANIEL PENELEU GONZÁLEZ

El sistema educativo guatemalteco, como el de muchos países latinoamericanos, está básicamente enfocado a contenidos tradicionales y atrasados, que se juntan con una metodología memorística y analíticamente pobre. No se permite que la gente piense, reflexione. A esto debemos agregar el alto índice de analfabetismo y semianalfabetismo que reina en nuestro medio, que limita el acceso de la mayoría de la población a la información.

Un país con gente que no reflexiona y analiza, es fácilmente engañado por politiqueros cegados por intereses personales, que no pueden visualizar los quehaceres sociales, como ocurre en Guatemala. Si la gente no analiza y no reacciona, permite que se instalen gobiernos que no son representativos del pueblo y que son impuestos.

Por otra parte, es posible engañar a la población con políticas internacionales desfavorables para las mayorías, porque éstas no saben de qué se trata, nadie explica el fondo real de las cosas.

Otro elemento que puede facilitar que seamos fáciles presas de la manipulación política, es el hecho de no lograr desarrollar un alto nivel de unificación de las fuerzas sociales que tienen intereses comunes, pero

que no convergen activamente en ellos, aunque recientemente se han hecho algunos intentos.

Tenemos que considerar que nuestra diversidad cultural, lingüística y étnica, no quiere decir complejidad e imposibilidad de encontrar puntos de unidad. El problema de fondo de la nación es económico, basado en la injusta distribución de la riqueza, donde los grandes capitalistas se llevan lo mejor y grandes cantidades de gente viven en extrema pobreza.

Por otra parte, los fenómenos internacionales como la globalización económica, tienden a expandir el capital de los países poderosos, imponiendo medidas económicas a los países pobres, que pasan por la privatización de empresas estatales afectando los intereses de los pobres. La venta de las empresas del Estado favorece a los inversionistas extranjeros que aprovechan la mano de obra barata y suben los precios de servicios como teléfono, energía eléctrica, salud y educación. En otras palabras, las políticas internacionales favorecen al capital extranjero y afecta a la pequeña y mediana empresa nacionales.

Tenemos que emprender el camino de la reflexión, para encontrar las salidas a estos problemas y crear verdaderas posibilidades

para superarlos. Entre otras medidas fundamentales, como las económicas, también consideramos que es importante ponerle atención al papel que la educación pueda jugar en este nuevo proceso de construcción de la democracia y mantenimiento de la paz.

La educación es importante, pero sobre todo, si hablamos de educación popular, que es analítica, propositiva y transformadora, ese debe ser su sentido. A través de la Educación Popular podemos enseñar a la población la historia real de nuestra patria en todos los aspectos, ya sean económicos, sociales, culturales y políticos; analizando nuestra situación actual y de nuestro futuro como nación. La educación tiene que respetar los diversos idiomas que conviven en Guatemala, utilizando medios didácticos propios.

Hay que enseñarle a nuestros niños y jóvenes a pensar, a analizar y a no aceptar todo lo que el maestro les transmita, sino a que reflexionen y saquen sus conclusiones. Debemos enseñarles la historia de unidad y lucha del pueblo guatemalteco, pero también la historia de violaciones a los derechos humanos, porque es importante que ellos retomen lo primero y sean partícipes directos en la lucha porque NUNCA MÁS volvamos a ser víctimas de secuestros, asesinatos, detenciones ilegales, represión, etc.

LA PAZ Y LA JUSTICIA

HÉCTOR L. HERNÁNDEZ

Ante las expectativas que presenta la paz en Guatemala, después de la firma bilateral de los Acuerdos entre el gobierno y la URNG, pocas son las esperanzas puestas en estos por la población. Mucha gente del área rural todavía se pregunta si la paz traerá de la mano a la justicia o vendrá sola, vestida de utopía.

En cierta ocasión, desarrollando trabajos de exhumaciones en el departamento de Petén, sostuve una pequeña charla con un vecino, con la cual llegué a ratificar mi convencimiento de que la paz debe construirse partiendo de la realidad de los pobres.

Es indispensable dar respuesta satisfactoria a las justas exigencias de los pobres; es necesario crear puestos de trabajo y dar vivienda digna a todos los hombres y, sobre todo, pensar en dar solución a tantos seres humanos que no tienen la alimentación mínima imprescindible. Es necesario que seamos capaces de comprobar la injusticia terrible, la falta básica de paz.

Muchos de los países de América Latina tienen apenas una independencia política que sólo es teórica y retórica, porque carecen de autonomía económica; y acceden a una cierta democracia formal que no incluye para nada la democracia social. No tienen paz, porque las mayorías no tienen pan, son víctimas del desempleo y la miseria.

Especial atención se debe poner en que ya tenemos paz en países latinos porque se abren diálogos de paz y se implantan y trasplantan democracias con votos, pero sin desarrollo y sin estabilidad social ni económica, dejando intacta la injusticia estructural.

Se propician votaciones en favor de gobiernos empresariales, ejecutivos de una democracia formal controlada, para aplicar las políticas de ajuste económico. Estas políticas son verdaderos "ajustes de cuentas" que matan a los pueblos.

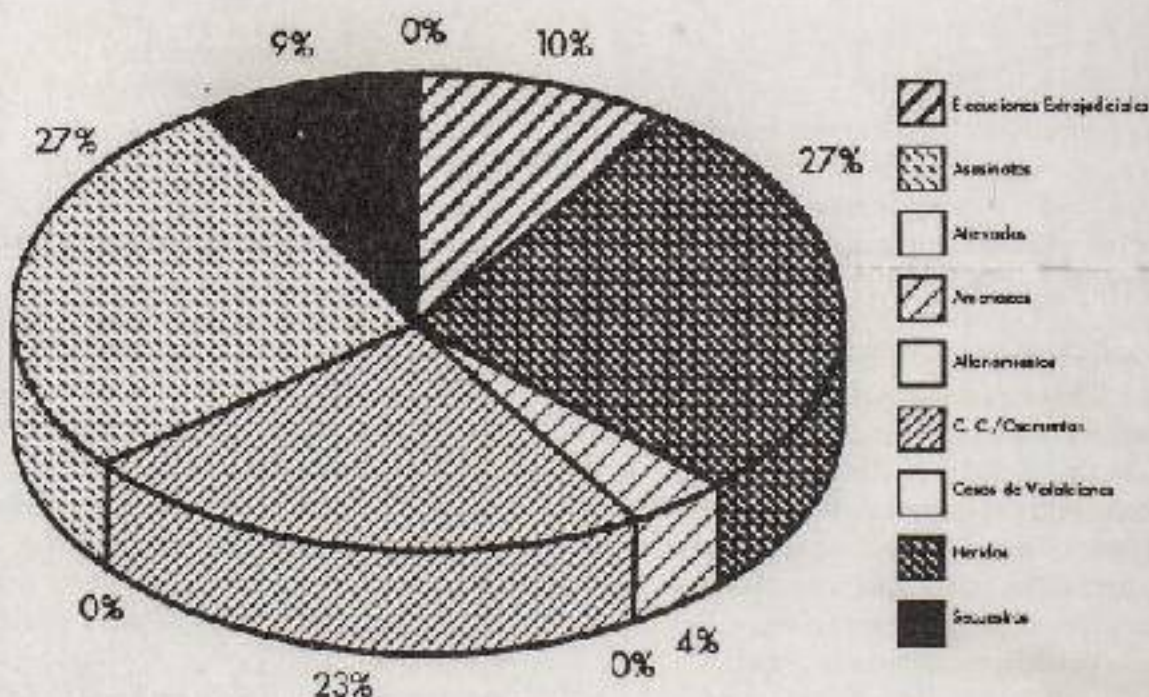
La nueva oligarquía empresarial y financiera son los nuevos gobernantes que privatizan el Estado y los servicios públicos. Ha llegado el imperio de la privatización bajo una dictadura del empresariado, revestida de democracia y asistencialismo.

GUATEMALA: VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

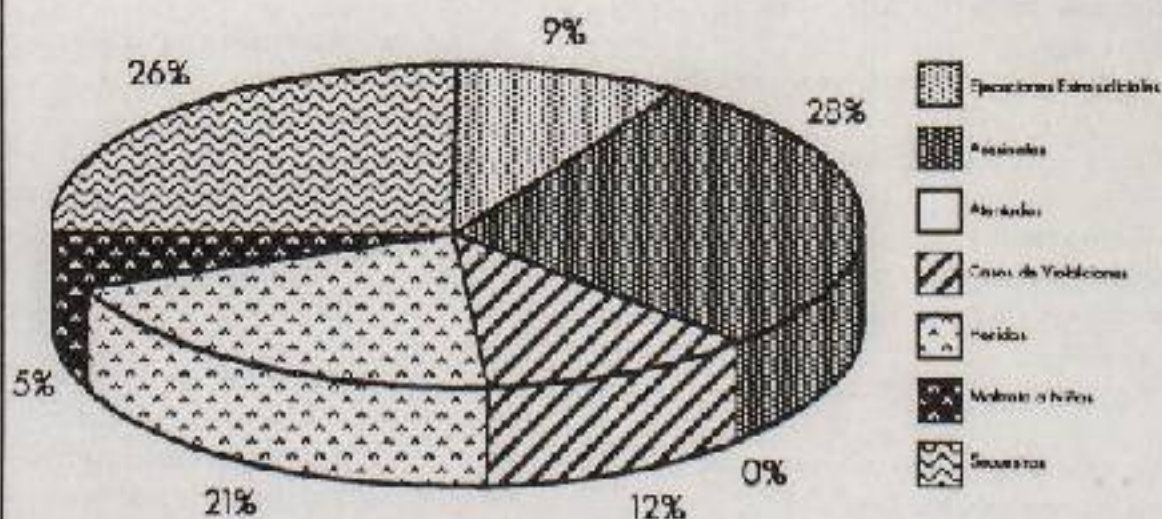
ESTADÍSTICA DE MAYO Y JUNIO 1997

CASOS	ADULTOS	NIÑOS
Ejecuciones Extrajudiciales	83	7
Asesinatos	232	22
Atentados	15 casos	8 casos
Amenazas	32	
Allanamientos	2 casos	
C.C./Osamentos	196	
Casos de Violaciones	2	9
Heridos	226	16
Secuestros	73	20
Maltrato a Niños		4

ADULTOS



NIÑOS



FUENTE: Estadísticas, FAMDEGUA

ASESINADOS EN JUNIO

OTTO RENÉ CASTILLO

I

En vano asesinaron vuestra sangre
hermanos, pechos, milpas amigas.

En vano todo eso pisotear la patria
y desgarrar entrañas juveniles.

En vano, pueblos del mundo, la mano
traidora ahogó al maíz humano.

En vano se levantó la ignominia
sobre el dulce viento ametrallado.

En vano la muerte estableció su carcajada
sobre las claras calles que recuerdo.

II

La juventud no muere nunca, recoge
sus puños, suelta su frente al cielo
y se queda establecida en la historia,
señalando a los hombres el camino nuevo
lleno de sacrificios originados en el amor.

soy un hombre apasionado del viento,
por él hubiera dado toda mi vida;
hubiera dado toda mi muerte,
pero un día triste, un día de aguaceros:
¡balas entre el corazón y la espalda,
pólvora y metal doliéndose en la carne,
sangre de mi pueblo por las calles,
grito de cementerio y mariposa,
todo desenfrenado hasta el martirio!

Cinco estudiantes como gorriones sin alas
hicieron una ronda al corazón ciudadano,
cayendo, asesinados, de la frente a los pies,
creciendo desde la muerte al infinito!
Ahora digo,
¡traidores, hombres sin hombría, cobardes!

¿Estáis locos para asesinar la eternidad?

¡Pronto vendrá vuestro día, desgraciados,
malditos fariseos, una muerte horrible
está esperando nacer sobre cuerpos
inmundos,
como el cuerpo de los traidores!

Ahora morimos llenos de Guatemala,
¿qué muerte más alta hay?

No todo ha sido muerte,

luto, agonía de puños;
nos queda una lección
más alta que las finas
armas extranjeras:
morir por el pueblo
es morir de humanidad!

III

Vosotros,
los que moristeis de Guatemala,
de tan agónicos martirios dulces
y milenaria pasión sencilla,
nacisteis en medio de las calles
donde nacen los rumbos de la historia:
en la encrucijada de la muerte y la vida.
Vosotros,
hombres y estudiantes, puños
soles del gran sol de la esperanza,
letras de la palabra mañana,
tréboles de cuatro hojas ciudadanas
y pétalos sencillos de nuestro corazón,
por vosotros aprendimos a morir todos los días
y a morir todas las muertes!

Universitarios
hombres, padres de todos los planetas,
por vuestro alto destino de banderas
me sangran las palabras patria y pueblo,
porque decir asesinados en junio es decir
patria,
porque decir asesinados en junio es decir
Pueblo,
porque decir asesinados en junio es agonizar
sin muerte,
lleno de balas al corazón y de grandeza el
alma!

Porque decir asesinados en junio es decir
patria,
morir por ella,
vivir por ella
darnos enteros por su futuro que llegará!

IV

Vosotros,
los asesinados en junio, oíd al pueblo
desde vuestro lecho natural de tierra:
Os amo con todo lo que siento y vivo.
Os quiero con mi fuerza brutal de cargador.
Os defiende con mi cuerpo de campesino.
Os canto con la fuerza de vuestro grito final.

Os salvo de la muerte con el puño alzado.
Vosotros,

Los asesinados en junio, oíd al pueblo:
desde el lugar donde los pechos aman las
raíces;

os voy a contar una cosa que nunca
olvidaremos:

de vuestra muerte manan vidas innumerables,
de vuestra muerte sale la patria definiendo,
levantando y defendiendo su perfil heroico.
Vosotros,

los asesinados en junio, oíd al pueblo:
la patria os ama como yo os amo,
como os aman Juan y el viento,

como os aman las estrellas y el agua,
como os aman la tierra y sus semillas,
como os aman los pedruscos hondos, ciegos,
que en la noche de los martirios abren los
ojos

para ver si estáis en vuestro sitio definitivo
y no habéis resucitado hasta los cielos!

Vosotros,
los asesinados en junio oíd al pueblo:
el verso nace simple del pecho de todos los
hombres.

todos los pueblos palpitan en él, todas las
gargantas,

cuando asciende el recuerdo como una
tempestad y dice:

«Entre dos fuegos cayeron heroica e
inolvidablemente

Alvaro Castillo, Salvador Orozco, Julio
Jáñez, Arturo Acevedo

y Antonio Carrillo Luna, entre dos fuegos
cayeron y nacieron.»

Y,

en las raíces de la patria están parados,
como fluviales héroes sin tiempo ni altura,
miran al traidor, lloran un siglo de lágrimas
y se despiertan sonriendo eternidades,
porque ahora tienen vida eterna:
el corazón del pueblo es inmortal!



Dirección de FAMDEGUA a donde
pueda dirigir su correspondencia
9a. calle "A" 3-56 zona 1

Tels: 2383859 - 2381997 FAX: 2329432

Responsable de la Publicación:
Miguel Angel Albizures

Dirección de Correo Electrónico:
Famdegua@guate.net